



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

**LINCHAMIENTOS E IMPUNIDAD EN VENEZUELA  
Un concepto en revisión.**

Pedro Arellan

Parellan2001 yahoo.com

Universidad Central de Venezuela

Venezuela



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **RESUMEN**

A partir del año 2014, ha reaparecido en nuestro país, un fenómeno social denominado “linchamiento”, que ha desbordado los límites de actuación de los organismos policiales; el presente trabajo hace parte de un estudio socio-jurídico acerca de este fenómeno, donde abordaremos las posibles causas de su reaparición y sus consecuencias para el Estado de Derecho y la sociedad venezolana.

Tomando la definición de la Real Academia, podemos señalar que linchar es, ”Ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo”.

Para el autor Charles Tilly, los linchamientos son, ”una interacción social episódica que inflinge daños físicos a personas u objetos (pasando por encima de cualquier restricción o resistencia); implica por lo menos a dos autores en los daños y es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación entre las personas que realizan los actos que provocan los daños”. (Tilly, Ch: 2007: 3). Podemos afirmar que el linchamiento deviene por la convicción popular de “hacer justicia por propia mano”, es decir, suplantar los mecanismos institucionales de aplicación de la justicia penal, por acciones de hecho colectivas y violentas, en contra del o los victimarios de la comisión de delitos que afectan la convivencia social en su entramado más básico.

El linchamiento sigue siendo una de las formas de violencia más brutal en contra de los derechos humanos, que se ha extendido de manera resaltante en varios países de América Latina, aumentando significativamente en los últimos años.

En Venezuela, fuentes periodísticas revelan cerca de 200 linchamientos en los últimos diez años y alrededor de 50 desde el año 2014. (La patilla. Com).

El linchamiento es una modalidad primitiva de practicar la “ley del Talión”, es decir, “ojo por ojo, diente por diente”, es la inversión de la carga de la prueba, la imputación de la culpabilidad por analogía, la indefensión de la víctima, la brutalidad de estos procedimientos, obliga a encontrar una explicación que permita su contención social.

En esta investigación analizaremos las características de este fenómeno en la sociedad venezolana, analizaremos igualmente los casos más emblemáticos producidos en nuestro país. Abordaremos las



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

posibles causas socio-jurídicas que la han originado y finalmente sus posibles consecuencias sociales, jurídicas y psicológicas para la sociedad venezolana.

### **ABSTRACT**

As of 2014, a social phenomenon called "lynching" has reappeared in our country, which has exceeded the limits of action of the police agencies; The present work is part of a socio-legal study about this phenomenon, where we will address the possible causes of its reappearance and its consequences for the rule of law and Venezuelan society. Taking the definition of the Real Academy, we can point out that lynching is, "Execute without process and tumultually a suspect or an inmate." For the author Charles Tilly, lynchings are, "an episodic social interaction that inflicts physical damage to persons or objects (overcoming any restraint or resistance); Involves at least two perpetrators in the damages and is a consequence, at least in part, of the coordination between the people who perform the acts that cause the damages. (Tilly, Ch: 2007: 3). We can affirm that the lynching is due to the popular conviction of "doing justice by own hand", that is to say, to supplant the institutional mechanisms of application of the criminal justice, by acts of collective and violent acts, against the perpetrator or perpetrators of the commission Of crimes that affect social coexistence in its most basic framework. Lynching continues to be one of the most brutal forms of violence against human rights, which has spread prominently in several Latin American countries, increasing significantly in recent years. In Venezuela, journalistic sources reveal about 200 lynchings in the last ten years and about 50 since the year 2014. (La patilla .com). Lynching is a primitive modality of practicing the "Law of the Talion", that is, "an eye for an eye, a tooth for a tooth", is the inversion of the burden of proof, the imputation of guilt by analogy, Victim, the brutality of these procedures, forces to find an explanation that allows their social containment. In this research we will analyze the characteristics of this phenomenon in Venezuelan society, we will also analyze the most emblematic cases produced in our country. We will address the possible



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

socio-legal causes that have originated it and finally its possible social, legal and psychological consequences for Venezuelan society.

**Palabras clave**

Linchamientos

Impunidad

Control social

**Keywords**

Lynching

Impunity

Social control



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **I. Introducción**

El presente trabajo hace parte de una investigación en el campo de la Sociología Criminal, entendida como una ciencia social de observación, que en unión de otros campos de investigación, como la Psicología, la Criminología y el Derecho Penal, estudian los delitos y el delincuente como fenómeno social. Así, le corresponde a la sociología criminal estudiar la relación del autor del delito como sujeto activo con la sociedad.

Esta ponencia intenta realizar algunas consideraciones acerca de las causas y orígenes de un fenómeno social y criminal, como es el linchamiento y hacer propuestas que contribuyan a su disminución o desaparición en nuestra sociedad



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **II. Marco teórico/marco conceptual**

Tomando la definición de la Real Academia Española, podemos señalar que linchar es, "Ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo".

Para el autor Charles Tilly(2007), los linchamientos son, "una interacción social episódica que inflige daños físicos a personas u objetos (pasando por encima de cualquier restricción o resistencia); implica por lo menos a dos autores en los daños y es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación entre las personas que realizan los actos que provocan los daños". (Tilly, Ch: 2007: 3).

El linchamiento, se inició como "un sistema de ejecución utilizado por la muchedumbre, peculiar de los Estados Unidos a mediados del siglo XVIII. Donde la multitud ejecutaba al ofensor y frecuentemente lo torturaba y lo mutilaba hasta causarle la muerte, sin juicio previo, haciendo caso omiso de leyes y tribunales". (Goldstein: 1993).

El nombre según algunos autores se debe a Charles Lynch quien nació en Virginia en el año 1736. Descendiente de cuáqueros irlandeses, De familia de granjeros, sirvió en la milicia de su ciudad en la Guerra de la Independencia desde 1769 hasta 1778, cuando fue ascendido a coronel. En 1780, se produce el acontecimiento que lleva su nombre a la historia: Lynch, junto a oficiales y jueces, detienen a un grupo acusado de permanecer leal a la Corona Británica. Llevan a los sospechosos ante un jurado que no encuentra suficientes pruebas para condenarlos y los absuelve. En oposición al fallo, Lynch encabezó la ejecución ilegal. Tiempo después, la ley de Lynch fue el nombre con el que justificaron su accionar los varones blancos del sur que organizaban patrullas civiles para secuestrar negros y torturarlos hasta matarlos. Los prejuicios raciales o de otra índole como motivo de un asesinato ejecutado colectivamente por una multitud enardecía, fuera de un marco jurídico, que no deja al acusado la oportunidad de defensa e impide el juicio de los asesinos escudados en el anonimato, ha pasado a la historia con el nombre de linchamiento.(González, Alejandra en Pennisi:2014).

La muerte sumaria de un individuo como pena por un real o supuesto crimen fue practicada en todos los países antes de que se aprobaran sus leyes penales. Sus antecedentes pueden encontrarse



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

en formas privadas de administrar justicia, como la *Vehmgericht* alemana; la *Santa Hermandad* española o la *Jedburgh* escocesa.

En los Estados Unidos, El linchamiento no era un fenómeno nuevo. Por muchas décadas había sido un medio de justicia extralegal en el lejano oeste y en el medio este. La mayor parte de las víctimas fueron hombres blancos, además de un cierto número de indios, mexicanos, asiáticos y negros.

Pero en la década de 1890, el linchamiento y la tortura sádica devinieron en un ritual público exclusivo del Sur, siendo las principales víctimas hombres y mujeres de color negro. Los negros, durante la esclavitud, habían estado expuestos a la violencia en las plantaciones y granjas donde trabajaban y a la de las patrullas si se aventuraban más allá de los límites de las mismas. La inversión financiera que cada esclavo representaba, obligó a los blancos a recurrir al asesinato, la decapitación, la quema de la carne viva y el linchamiento para castigar a los sospechosos de rebelión y para dejar una impresión duradera con respecto a los peligros que suponía para los negros, el intento de resistir o escapar.

Podemos afirmar que el linchamiento deviene por la convicción popular de “hacer justicia por propia mano”, es decir, suplantar los mecanismos institucionales de aplicación de la justicia penal, por acciones de hechos colectivos y violentos, en contra del o los victimarios de la comisión de delitos que afectan la convivencia social en su entramado más básico.

El linchamiento sigue siendo una de las formas de violencia más brutal en contra de los derechos humanos, que se ha extendido de manera resaltante en varios países de América Latina, aumentando significativamente en los últimos años.

Durante el año 2004 se registraron en Perú, un total de 1.993 linchamientos. En Guatemala se contabilizaron cerca de 400 linchamientos en el año 2008. En Venezuela, fuentes periodísticas revelan cerca de 200 linchamientos en los últimos diez años (Vilas, C: 2005:20). El linchamiento es una modalidad primitiva de practicar la “ley del Talión”, es decir, “ojo por ojo, diente por diente”, es la inversión de la carga de la prueba, la imputación de la culpabilidad por analogía, la indefensión de la víctima. La brutalidad de estos procedimientos, obliga a encontrar una explicación que permita su contención social.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **III. Metodología**

El presente trabajo responde al objetivo general de analizar y comprender un fenómeno social que viene apareciendo en varias sociedades latinoamericanas, especialmente a la venezolana, durante los últimos cinco años, como es el Linchamiento. Se pretende abordarlo a partir de una investigación documental, perteneciente al campo de la Sociología Criminal, con otros elementos teóricos también de otras ciencias sociales como el Derecho penal y la Psicología. También se abordó a partir de hechos transcurridos en diferentes fechas y analizados por expertos en estos temas, siempre con la finalidad de encontrar sus causas y orígenes que permitan la mayor comprensión de este fenómeno social y a su vez realizar propuestas que permitan su disminución en nuestra sociedad.

### **IV. Análisis y discusión de datos**

#### **Características del linchamiento**

Para el autor Carlos Vilas (2005), los linchamientos presentan las siguientes características: 1.-En la gran mayoría de los casos, quienes ejecutan el linchamiento tienen alguna relación con la víctima del hecho imputado al linchado, vecinos, compañeros de trabajo, amigos, conocidos o familiares; o intervienen por la condición vulnerable de la víctima del linchado, es decir, personas de tercera edad, mujeres, niños o discapacitados. 2.-El detonante del linchamiento es una reacción a un hecho cometido por la víctima, generalmente acusada de la comisión de un hecho que vulnera valores básicos del grupo social, como violaciones, homicidios o robos con violencia. 3.-El empleo de recursos instrumentales básicos (palos, machetes, piedras, golpiza, ahorcamiento, quemaduras, etc), revelan el ensañamiento y la venganza que caracterizan el linchamiento. 4.-El linchamiento se caracteriza por una gran dosis de espontaneidad en la acción. No existe una organización previa formal y articulada, aunque pueda existir cierta coordinación. 5.-El linchamiento incluye el tormento del linchado, por medio de paseos desnudos u otra acción ejemplarizante y de exposición a la comunidad del maleante indefenso, para que sirva de escarmiento a sus compinches. 6.- No existe arrepentimiento o culpa en quienes linchan, más bien se produce una sensación de deber cumplido y de haber hecho un acto justo. Además el linchamiento se convierte en un acto público que connota cierta dosis de macabro sentimiento de complacencia por el sufrimiento del culpable.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **Los linchamientos populares en América Latina**

En los países de América Latina, los linchamientos fueron considerados en un inicio como algo aislado, marginal, atípico y hasta «folklórico» dentro del derecho popular urbano. Años después, difícilmente se les puede considerar de esa manera, ya que éstas prácticas han adquirido, por el contrario, una magnitud inusitada que expresa un giro radical en las características de la legalidad y una percepción del dominio de la violencia frente a los componentes del orden social.

Entre fines de los años 60 e inicios de los 70, los *barrios, favelas, villas miserias* etc, que fueron surgiendo en las ciudades latinoamericanas, se constituyeron en un espacio privilegiado para la aparición de diferentes fenómenos sociales que se iban gestando en estos asentamientos, producto de la confluencia de diferentes grupos sociales en un mismo ámbito territorial. Ejemplos de este interés fueron, entre otros, las investigaciones realizadas por Pérez Perdomo (1973), en los "barrios de Caracas, por Sousa Santos (1995), en las favelas de Río de Janeiro, así como, las realizadas en los campamentos de Santiago y en los pueblos jóvenes de Lima.

Un rasgo compartido por estos estudios, fue el énfasis puesto en las llamadas "Juntas vecinales", que asumían las tareas de producción normativa y de prevención y resolución de disputas, como parte de una función más amplia de producción de orden y de sentido de comunidad al interior del espacio popular urbano. A pesar de sus diversos orígenes y contextos, la legalidad interna producida por estas instancias parecía tener una serie de características en común, como la informalidad de sus procesos, su accesibilidad en términos de lenguaje, costos y tiempo, su flexibilidad y adaptabilidad, la búsqueda del consenso social vía la participación de las partes, y el uso de la mediación (Santos, 1995). En términos de Santos, dichos rasgos mostraban un dominio del componente retórico en la estructura del derecho popular urbano, frente a los componentes de violencia y burocracia que eran dominantes en el derecho estatal.

El énfasis puesto por este tipo de análisis en la dimensión procesal del derecho popular urbano, dejaron poco espacio para mirar otras formas jurídicas que también se iban gestando en estos ámbitos sociales, dirigidas no tanto a un manejo consensual de disputas interpersonales, como a un control de la delincuencia, sobre la base de una violencia socialmente aplicada y regulada. Ejemplos de este



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

control social fueron, entre otros, la formación de rondas de vigilancia, el desarrollo de sistemas de alarma comunitaria, la inclusión de delegados de disciplina y seguridad en las asociaciones de vecinos y, en sus formas más extremas, la aplicación de severos castigos físicos a quienes eran capturados cometiendo faltas o delitos al interior del barrio, práctica a la que se le dio el nombre de «linchamientos» o «ajusticiamiento popular».

De esta manera, los linchamientos pasaron de ser un hecho aislado o marginal a convertirse, treinta años después a un hecho de una magnitud inusitada en la última década. Constituyendo un fenómeno bastante extendido en las grandes ciudades latinoamericanas, lo que parecería indicar, manteniéndonos en los términos de Santos, un giro radical en las características de la legalidad popular urbana, para expresar un mayor dominio de la violencia como componente social, frente a los controles formales en la producción y reproducción del orden en estos espacios sociales, giro que a nuestro entender tienen una serie de implicaciones graves y que nos lleva a preguntarnos sobre las causas y razones de éste, a fin de averiguar si este dominio de la violencia expresa un deterioro de los niveles de convivencia al interior de los barrios, o si responde a procesos más amplios de violentización de la vida social, o si es motivado por ambos a la vez.

### **Magnitud del fenómeno en América Latina**

El «linchamiento» o «ajusticiamiento» de presuntos delincuentes a manos de grupos de vecinos, se ha convertido hoy en día, como parecen mostrar diversas evidencias al respecto, en un fenómeno generalizado en buena parte de América Latina y el Caribe. En la región latinoamericana existen registros de estos casos en países como Venezuela, Brasil, Ecuador, Perú, y Bolivia, mientras que en la zona caribeña estos hechos han adquirido una visible presencia en Guatemala, México, Honduras, República Dominicana y Haití.

Sin embargo, fuera de estas evidencias, “la magnitud y extensión real de estos casos es aún difícil de determinar, debido a diferentes razones. Por un lado, la policía rara vez hace un registro sistemático de estos hechos, siendo generalmente mezclados dentro del rubro de delitos «contra la vida», impidiendo de esta manera un seguimiento adecuado de este fenómeno. De otro lado, cuando estos casos son recogidos por los medios de comunicación, especialmente diarios y revistas, lo hacen de una manera dramática y negativa, lo que hace difícil tomarlos como fuente. Esto genera



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

una «cifra negra» bastante alta de estos casos, la que puede calcularse, de acuerdo a las características de cada país, entre un 20 a 60 por ciento del total de linchamientos que se producen en realidad”. (Castillo en Pennisi: 2014).

En Guatemala, la preocupación por el linchamiento de presuntos delincuentes a manos de la población, tomó fuerza luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Antes de esa fecha, los casos de este tipo no parecen haber generado mayor atención en la opinión pública, debido a la presencia dominante en todas las esferas de la violencia política; pero una vez diluida ésta, los linchamientos van a ir adquiriendo una creciente importancia y visibilidad, siendo entendidos como efecto de las secuelas dejadas por la guerra, el aumento explosivo de la delincuencia y el vacío de poder del Estado, bastante debilitado luego de 36 años de conflicto interno continuo.

Según un estudio realizado por la Misión de Verificación de los Acuerdos de Paz de las Naciones Unidas (MINUGUA), entre 1996 y marzo de 1998, se registraron en ese país, un total de 119 linchamientos, con un promedio de 5 linchamientos por mes. De estos casos, cerca del 80% habrían tenido como motivo desencadenante directo, la realización de delitos contra el patrimonio, si bien cabe señalar dos cosas al respecto: primero, que en muchos casos el desencadenante real ha sido la simple «sospecha» de haberse cometido estos actos.

Segundo, que existe una extendida percepción de que muchos de estos acontecimientos fueron inducidos por diferentes autoridades o funcionarios del mismo Estado, sea directa o indirectamente. En la mayoría de estos casos, parece ser común la aplicación de los denominados “Fosforazos”, esto es, rociar a la persona con gasolina o kerosene y prenderle fuego.

En Ecuador, el tema de los linchamientos ha recibido igualmente mayor atención en los últimos cinco años, debido principalmente al crecimiento de la delincuencia común y organizada, al desborde del aparato policial y, como dato particular, por el debate generado ante el reconocimiento de la justicia indígena en la Constitución de 1998.

De acuerdo a un reciente estudio coordinado por FLACSO (1999), entre 1995 y 1998 se habrían registrado un total de 93 linchamientos, con un promedio de 20 linchamientos por año; esto es, uno cada 2 a 3 semanas. De éstos, el 48.38% habría tenido como factor desencadenante el robo a viviendas y personas, mientras que el robo de ganado, lo fue en un 32.2% de los mismos. Cabe



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

señalar que, al igual que en Guatemala, por detrás de estas motivaciones, parece existir por lo menos a nivel urbano, una intervención del Estado, en este tipo de hechos, en tanto algunos de ellos se encuentran vinculados a la formación de «brigadas barriales» en diferentes barrios de Guayaquil, por parte de la policía ecuatoriana. Otro aspecto en común, es la gravedad de la violencia que expresan estos hechos, si notamos que en el 24,7% de los casos, las víctimas de linchamiento fueron incineradas, mientras que en el 10,8% fueron atacadas con armas de fuego.

Presumiendo, que la mayor parte de estos casos terminaron con la muerte de la víctima, tendríamos, que cerca del 30% de linchamientos que se producen en el Ecuador, muestran una violencia extrema. (Flacso-Ecuador-1999).

Finalmente, con respecto a la respuesta del Estado frente a tales hechos, podemos señalar que, salvo escasas excepciones, la actitud de las instituciones gubernamentales en este país ha sido la de no abordar el problema de manera, directa, permitiendo así la impunidad y aceptación de estos hechos por parte de la población.

En el Perú, el interés por este fenómeno, si bien antiguo, ha sido bastante discontinuado, y a pesar de que cuantitativamente los linchamientos han mostrado un crecimiento explosivo en el último lustro, no ha despertado un interés similar al alcanzado en otros países analizados. Como es obvio, este desinterés se expresa en la falta de datos objetivos, que permitan conocer las condiciones estructurales, para analizar el resurgimiento de este fenómeno, podríamos mencionar 3 factores: a) el proceso vivido de violencia política, donde tanto el Estado como Sendero Luminoso, fomentaron el uso de la violencia como mecanismo para imponer orden en los barrios; b) el aumento de la inseguridad ciudadana producto de la violencia delictiva, y c) la impunidad que tienen las personas que llevan a cabo estas prácticas.

De acuerdo a información suministrada por investigaciones (Castillo.1996).En la Lima Metropolitana, podemos apreciar que entre 1995 y 1999 se registraron un total de 330 casos de linchamiento, tan solo en Lima y Arequipa. Si a ello sumamos hechos registrados en el mismo período en otras ciudades, sobre todo en Huancayo, Juliaca y Chiclayo, esta cifra se acerca fácilmente a los 350 linchamientos, lo que lleva a concluir que este país muestra el mayor número relativo de linchamientos en el continente.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Con respecto a los factores desencadenantes, por lo menos el 90% de los linchamientos se produjeron por el robo a personas y viviendas, seguido del intento de violación sexual (cerca del 5%) y otros varios, como asesinatos, abusos, incendios y otros.

En Argentina, es a partir del año 2013, cuando comienzan a resurgir los casos de linchamientos y violencia colectiva, tanto en la provincia como en el casco urbano de Buenos Aires.

En el año 2013, se produjeron 24 linchamientos, con un fallecido; 9 donde la policía intervino y lo impidió; 6 en los cuales los “linchadores” lo entregaron a la policía; 3 en los cuales la policía los encontró y 4 en los cuales no se sabe que pasó, en el tiempo, entre que lo lincharon y lo entregaron a la policía (fuente: Pennisi y Cangi: 2014).

Ello contrasta, con el estudio global sobre homicidios de 2013, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc), que revela que, a pesar de que América latina, es la región con los índices más altos de homicidios en el mundo, Argentina, Chile y Uruguay, son los tres países con menos homicidios en la región. También es de mencionar que Argentina no aporta datos estadísticos desde 2010.

Según Infobae, en 2013 hubo “142.868 denuncias por episodios de violencia directa contra las personas y los bienes [que comprenden] robos, asaltos con armas o robos agravados, entraderas, salideras, golpizas y ataques de motochorros (entre otros)”, lo que promedia unas 11.900 denuncias mensuales. (<http://www.infobae.com/2014/04/24/1559402-hay-82-delitos-hora-la-provincia-buenos-aires>).

Entre 1997 y 2008; 2 terminan en muerte del linchado. Leandro Ignacio González, Juan Iván La-deuix y Gabriela Ferreyra,(2011).(<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28620697008>).

Allí los autores argumentan, que los casos revelados, no responden a la forma típica de linchamientos en América Latina, y por eso prefieren llamarlos “acciones colectivas de violencia punitiva”.

**En Argentina**, se ha instalado peligrosamente, un discurso violento y descalificador, que permea toda capa social. La intolerancia, la corrupción, la impunidad, la incapacidad de prevenir este tipo de fenómenos sociales y la manera como los medios de comunicación sobredimensionan la inseguridad ciudadana, son un sustrato fértil que no redundan en beneficio de un relacionamiento pacífico de la sociedad.



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

El caso tal vez más emblemático, fue el de David Moreira, de 18 años, quien fue atacado por una turba de medio centenar de vecinos, en marzo del año 2013, al ser atrapado por arrebatarse el bolso a una mujer con un bebé en brazos. Murió tras cuatro días de agonía en la ciudad de Rosario. Esta ciudad presenta un alto índice de delitos violentos en relación con la media nacional.

En esta ciudad, en el año 2013, ocurrieron 217 homicidios, para una media de 21,5 homicidios cada cien mil habitantes, en contraste con el promedio nacional, que es de 5,5 homicidios cada cien mil habitantes. Así mismo, el 50% de los crímenes no son esclarecidos entre otras causas por déficit en la investigación, complicidad policial o temor de los testigos de declarar. Mientras que el promedio del país en cuanto a este

hecho, es del 90% para toda la nación. (<http://www.unr.edu.ar/noticia/7635/dos-lecturas-sobre-el-aumento-de-la-criminalidad-en-rosario>).

El Papa fue consultado, a raíz de los linchamientos. Y se refirió específicamente al asesinato de David Moreira. David tenía 18 años y era el mayor de tres hermanos. Trabajaba como peón de albañil y no tenía antecedentes penales. La madre declaró: «Jamás imaginé verlo así... Mi marido lo reconoció por un tatuaje que se hizo en el tobillo cuando cumplió 18 años, con las iniciales de sus hermanos. Y así, se me fue un ángel de la peor manera, un chico al que le encantaba ayudar a todos, conocidos o no. No sabía decir no y si veía a alguien sin zapatillas, era capaz de sacarse las suyas para dárselas... Por eso, opté por donar sus órganos: para que siguiera ayudando... a 7 personas de la lista de espera. Pues él lo hubiera querido así. (Pennisi y Cangini:2014).

Aunque no pronunció su nombre (el Papa), en su declaración mediática, ante la complaciente mirada de todos los periodistas afirmó: «Me dolió la escena. Fuenteovejuna, me dije. Sentía las patadas en el alma. No era un marciano, era un muchacho de nuestro pueblo; es verdad un delincuente. Y me acordé de Jesús ¿Qué diría si estuviera de árbitro allí? El que esté sin pecado que dé la primera patada.» «Me dolía todo, me dolía el cuerpo del pibe, me dolía el corazón de los que pateaban. Pensé que a ese chico lo hicimos nosotros, creció entre nosotros, se educó entre nosotros.» «¿Qué cosa falló? Lo peor que nos puede pasar es olvidarnos de la escena. Y que el Señor nos dé la gracia de poder llorar... llorar por el muchacho delincuente, llorar también por nosotros.» (<http://www.lanacion.com.ar/1679537-conmociono-al-papa-francisco-elinchamiento-de-un-joven>).



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

### **El fenómeno en Venezuela.**

En el año 2015, en Venezuela ocurrieron al menos cincuenta linchamientos o intentos de linchamiento. Y tan sólo en el mes de agosto de ese mismo año hubo 13, de acuerdo con un seguimiento de medios locales hecho por Reuters y la ONG Observatorio Venezolano de Violencia. (<http://www.lapatilla.com/site/2015/09/01/loslinchamientos-una-respuesta-del-venezolano-ante-la-delincuencia-y-la-impunidad/>).

Pero esa tendencia viene aumentando en todo el país. A continuación realizamos una cronología de algunos casos de linchamiento producidos desde el año 2015.

28 de julio de 2015

A Jorvin Ortega, de 20 años de edad, le hicieron un disparo en una de las piernas, le propinaron varios golpes y lo prendieron en fuego después de rociarle gasolina.

2 de agosto de 2015

Guido Hildemaro Pérez, de 44 años, fue linchado en el kilómetro 13 de la carretera Petare-Santa Lucía por presuntamente estar involucrado en la violación de una adolescente. Fuentes policiales informaron que al hombre le mutilaron las manos y pies y lo prendieron en fuego.

7 de agosto de 2015

Alejandrina Orta, de 54 años, fue quemada viva dentro de su residencia en la calle San José del sector El Placer de Santa Lucía del Tuy. Varios hombres tomaron represalias en su contra tras no conseguir a su hijo, que supuestamente es uno de los homicidas, que ese día, mató a un adolescente en una buseta de transporte público que cubre las rutas troncales de la zona.

11 de agosto de 2015

Un delincuente que incursionó en uno de los apartamentos del piso 3 de las residencias Bucare, en Terrazas de Club Hípico, fue ultimado con un cuchillo por uno de los vecinos de la vivienda a la que ingresó, para robar y someter a los propietarios. Sin embargo, el yerno del dueño de la residencia se abalanzó sobre el hombre y lo atacó con un cuchillo.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

18 de agosto del 2015

Una turba enardecida de la urbanización de Santa Cruz de Aragua, linchó con objetos contundentes, la noche del domingo a un sujeto que presuntamente, tenía azotada a la comunidad con el hurto constante de baterías de carros. Al parecer, el hombre identificado como Lázaro Iriarte Aguilar, de 24 años, quien junto a una amiga de nombre Zulay Margarita Viloría Prado, emprendieron un viaje en busca de una tercera persona identificada como Abdulis Maribel Martínez. Alrededor de las 11:00 pm, una poblada de entre 20 o 30 personas se percataron de la presencia de los posibles anti-sociales en el lugar y con machetes, cuchillos, palos y piedras en su poder, emprendieron su arremetida contra estas personas, cerrándoles el paso cuando las mismas iban a bordo de un vehículo marca Chevrolet, modelo Steem, color blanco y placa GAV31T; sin mediar palabras voltearon el carro, provocándoles la muerte de manera inmediata, el hombre registró heridas a la altura de las muñecas y cuello, mientras que las damas presentaron golpes generales. (Tomado del periodiquito 18/8/2015).

26 de septiembre de 2015

Un joven de unos 24 años de edad murió apedreado y luego su cuerpo fue quemado por una turba de vecinos enardecidos, que cansados de sus constantes incursiones delictivas, decidieron acabar definitivamente con la situación.

El hecho ocurrió en un parcelamiento cercano a la Urbanización Terrazas del Caipe, en la parte sur de la ciudad de Barinas. Los organismos policiales, no han identificado el cadáver de tez morena y contextura delgada, de aproximadamente 24 años.

Voceros policiales señalan, que una turba enardecida de vecinos se organizaron ante la ola de robos que se han venido cometiendo en el sector, y son los presuntos autores de la muerte del desconocido, quien habría entrado huyendo en presurosa carrera en una de las granjas del referido parcelamiento. Allí fue alcanzado por la turba, lo apedrearon y finalmente le prendieron fuego, para dejar el cadáver abandonado en el lugar. (La Nación 26/9/2015).

23 de noviembre de 2015



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En una práctica que cada día lamentablemente se está haciendo más frecuente, dos presuntos delincuentes fueron linchados por una turba de personas, luego de ser sorprendidos al parecer robando a un comerciante. Los hechos que desencadenaron las muertes de estos jóvenes, se suscitaron en la localidad de Guayabones, parroquia Eloy Paredes del municipio Obispo Ramos de Lora, en la zona Panamericana, Edo. Mérida, aproximadamente a las 6:00 de la tarde.

Según se conoció de manera no oficial, varias personas se percataron de que los dos hombres estaban atracando a mano armada a un comerciante, en un local ubicado en la vía a Cuatro Esquinas en el estado Zulia, por lo que lograron atraparlos.

De allí en adelante, la muerte de ambos estaba sentenciada, pues los golpearon con manos, pies y objetos contundentes, y los dejaron heridos de muerte.

Al sitio acudió una comisión del Centro de Coordinación Policial 9 de Santa Elena de Arenales, pero cuando llegaron los agresores se habían dispersado y los presuntos ladrones agonizaban. (Tomado de Frontera 23/11/2015).

27 de Noviembre del 2015

Un grupo de usuarios intentaron linchar a un hombre, que presuntamente había robado dentro de la estación Los Símbolos del Metro de Caracas, el hecho ocurrió a las 7:30 de la noche. En un video difundido por un twitter, se ve que la multitud atrapa al sujeto, luego de que otro también fuera retenido. (tomado de la Patilla 27/11/2015). Durante el año 2016, la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, anunció que esta institución está investigando 74 linchamientos ocurridos, en los que hubo 27 lesionados y 37 personas fallecidas. (<http://elestimulo.com/blog/fiscal-van-37-fallecidos-por-linchamientos-en-venezuela-en-2016/>).

21 de marzo del 2016

En horas de la noche del lunes 21 de marzo, vecinos de Los Ruices, en Caracas, lincharon a un delincuente que atraparon cuando intentaba cometer un robo en la zona, según reportaron usuarios a través de Twitter. En un par de fotos de la usuaria @Anngyta que se hicieron virales en la red so-



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

cial, se aprecia como una numerosa cantidad de personas, rodea lo que parece el cuerpo en el suelo del antisocial, que recibió tantos golpes que se teme por su vida.

27 de marzo del 2016

Residentes de la urbanización La Pionera, al oeste de Maracaibo, linchan y prenden fuego a los tres amigos José Mercado, Jairo Portillo y Juan Caballero, al confundirlos con ladrones. A José Gregorio Mercado Montiel (27), Jairo David Portillo (22) y Juan Caballero (23) los quemaron vivos.

Los vecinos del barrio La Montañita y su familia defienden su reputación y aseguran que los residentes de la urbanización La Pionera en Maracaibo, los confundieron con ladrones el pasado jueves en la noche y los atacaron. Señalaron a tres oficiales de liderar el linchamiento.

Ayer, los allegados a las víctimas recordaron que José Gregorio debía cuidar la casa de la pastora del templo adonde asistían. En el camino se topó con sus amigos y decidieron desviarse para comprar una botella de ron en un depósito cercano. De regreso, para ahorrar camino, se metieron por la urbanización cerrada La Pionera. Allí los atacaron.

“Tres funcionarios, entre ellos Ricardo Zambrano y Renny Mas y Rubí; una mujer y el vigilante los sometieron. Les dispararon, los corrieron y los llevaron hasta la garita, luego de capturarlos. Los golpearon por una hora para luego rociarlos con gasolina y quemarlos vivos”, detalló un testigo, a quien no identificaremos para proteger su integridad.

Los heridos corrieron como “antorchas humanas”, comentaron los vecinos. A las 12.00 de la medianoche, Caballero caminó hasta la casa de un conocido, mientras que Portillo y Mercado llegaron a sus casas, aún las llamas consumían su piel.

A las víctimas las llevaron al Hospital Universitario en una ambulancia. Durante el traslado, Portillo comentaba que no sentía sus brazos ni la mitad de su cuerpo. El viernes en la mañana, Mercado no soportó la gravedad de las quemaduras y falleció. A Portillo y Caballero los remitieron a la Unidad de Quemados del Hospital Coromoto. A la 1.30 de la tarde del viernes murió Jairo David, a quien le diagnosticaron heridas de segundo y tercer grado. El único sobreviviente está grave. Presenta heridas en 95 por ciento del cuerpo, informaron los médicos. La Policía científica se dirigió al lugar y



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

recogió las evidencias para iniciar las averiguaciones. Manejan el móvil como una venganza. (Tomado Diario La Verdad 7/4/2016).

7 de abril del año 2016

Un adulto y un adolescente, que intentaron despojar de su teléfono celular a una mujer, fueron detenidos por funcionarios de la Policía del estado Táchira, que debieron emplearse de manera enérgica y contundente, para evitar que una turba de vecinos, enardecidos por lo ocurrido, atentara contra la vida de los sospechosos, que fueron atacados en un intento de linchamiento.

Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, en las inmediaciones del Gimnasio Cubierto 5 de Julio, en Capacho, cuando la víctima hacía uso de su teléfono y fue atacada por dos individuos, que utilizando la violencia, intentaron despojarla del aparato, acción delictiva que fue detectada por vecinos, que al percatarse de lo que estaba ocurriendo, rápidamente arremetieron contra los dos individuos, a quienes golpearon fuertemente. (Tomado Diario Los Andes 7/4/2016).

### **Causas del fenómeno**

Según el Informe del año 2016 de la Organización No gubernamental “Observatorio Venezolano de la Violencia”, los linchamientos aumentaron considerablemente, “Por la reiterada victimización que se ha vivido durante más de una década, y el sentimiento de desamparo, muchas personas han decidido tomar la justicia por mano propia y han pasado al acto, agrediendo físicamente, y en algunos casos, hasta causando la muerte a presuntos delincuentes y hasta personas inocentes. En este año observamos, cuatro aspectos relevantes: El primero, es un incremento en la magnitud de estos linchamientos, si bien en años anteriores había ocurrido el fenómeno, se registraba como algo aislado; en el 2016 se ha visto un incremento importante, registrándose cada semana entre 1 y 3 linchamientos con víctimas fatales. El segundo, es que su ocurrencia se ha generalizado en el país, llamando la atención su notable incremento en algunas zonas como el estado Monagas. Tercero, en los estudios de años anteriores se había observado que los linchamientos tenían como víctimas a personas que habían cometido crímenes horribles, asesinos o violadores, mientras que en 2016 se observó inten-



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

tos de linchamiento de personas que cometían delitos menores, hasta ladronzuelos inexpertos, que han recibido un fuerte castigo corporal como resultado del cansancio y la ira de la población. Y, finalmente, los observatorios han registrado una actitud más tolerante y cómplice de la policía, la cual se retira o retrasa su intervención para permitir que la población proceda con el linchamiento”. <http://observatoriodeviolencia.org.ve/2016-ovv-estima-28-479-muertes-violentas-en-venezuela/>).

Arrojando un cuadro impresionante de aumento generalizado de la violencia y de delitos en nuestro país, “(...)Para este año 2016 estimamos una tasa de 91,8 muertes violentas por cada cien mil habitantes y un total de 28.479 fallecidos en todo el territorio nacional, que deriva de la suma de los homicidios legalmente aceptados como tales, que estimamos en 18.230 casos; las víctimas de los actos clasificados como resistencia a la autoridad, que alcanzaron 5.281 muertos; y los 4.968 fallecidos incluidos en los casos de muertes violentas consideradas en averiguación, por no haber tenido una intencionalidad conocida. Con una tasa de 91,8 muertes violentas por cada cien mil habitantes. Venezuela se ubica en el segundo lugar de los países con mayor violencia letal en el mundo. En primer lugar calculamos que, al igual que el año 2015, se volverá a ubicar El Salvador, con una tasa de alrededor de los 100 homicidios por cien mil habitantes (el año pasado fue de 103); y en tercer lugar se situará Honduras, con una tasa cercana a los 60 homicidios por cien mil habitantes (el año pasado fue de 56). (Ob.Cit:2016).

Los resultados de esta breve y parcial comparación entre los países analizados y Venezuela, así como la incidencia de procesos amplios de violencia en la reproducción de este fenómeno, su ubicuidad en diferentes espacios sociales, la diversidad y mayor violencia de los castigos y la doble faz del Estado frente a estos hechos, nos brinda algunos elementos para cuestionar los marcos teóricos a partir de los cuales se vienen explicando e interpretando la presencia de este fenómeno, como son el de la *seguridad pública* y el de la *justicia popular*.

El primero de ellos entiende a los linchamientos como una suerte de «reacción social» extrema, provocada por dos factores: el alto crecimiento de la delincuencia por un lado, y la ausencia o incapacidad del Estado para cumplir con su función de protección y seguridad pública, por el otro. Ambos factores generarían un sentimiento de inseguridad y desle-



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

gitimación del Estado entre la población, la cual, ante la falta de caminos o vías que les permitan manejar esta violencia de forma positiva, van a expresarse de manera explosiva en forma de linchamiento.

Como señala Flacso en su estudio: «Estos hechos (la delincuencia y la falta de Estado), traen a su vez otro tipo de violencia: el ajusticiamiento por mano propia, que la población ejecuta al sentirse vulnerable e insegura frente a la incapacidad de los organismos policiales y judiciales para instaurar justicia. Se producen por la deslegitimación de las normas, de las instituciones y de las acciones procesales existentes. En esos casos, la comunidad organizada, emite el veredicto, difunde la sentencia y procede a la ejecución; comportamientos populares que constituyen un serio atentado a los derechos humanos...» (Flacso: 1999: 5).

Como es claro, este enfoque apunta a un control o supresión de estas prácticas, principalmente a través de dos vías: sea restableciendo la autoridad y presencia del Estado, en las poblaciones donde se producen estos hechos, o a través del fomento de una mayor participación de la población, en materia de seguridad pública y de prevención del crimen. Sin embargo, debemos saber, que la sola presencia simbólica del Estado, no garantiza una reducción de estos hechos, ni una mayor confianza ciudadana hacia éste; de otro lado, olvidan también, el doble rostro que suele mostrar el Estado ante estos casos, ya que si por el lado del discurso de los derechos humanos, ellos son cuestionados, resaltando así la mayor «bondad» del derecho estatal, en la práctica son fomentados o permitidos a fin de evitar, un mayor desborde de la delincuencia.

En tercer lugar, tanto los estudios realizados, como la realidad de la violencia en otros países de la región, muestran, que pueden aparecer otras formas no convencionales en países con altos índices de violencia delictiva en el continente, como El Salvador y Colombia, en parte porque parecen predominar otras maneras de respuesta, a dicha violencia, como el paramilitarismo, el sicariato y otras formas de justicia privada. Por tanto, es necesario preguntarnos, ¿qué otros factores sociales o culturales inciden, para que los linchamientos emerjan, como una respuesta predominante frente a la delincuencia?. Finalmente, es claro que el enfoque de la seguridad pública, sobre enfatiza la importancia del derecho estatal, especialmente de sus fuerzas de seguridad- en la sociedad, frente a la de los controles sociales informales, que pueden hallarse en los barrios y en otros medios de control



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

informal, reproduciendo la ideología centralista legal, que ha caracterizado el pensamiento jurídico de nuestros países.

En Venezuela, las instituciones de control social formal (policía, tribunales y régimen penitenciario), atraviesan una crisis de legitimidad y consenso, caracterizada por una alta desconfianza en su desempeño, ineficiencia, corrupción y extravío en el control de la delincuencia. Lo que conduce a que el venezolano, hoy considere la inseguridad personal como uno de los problemas más grave de la nación. (Gabaldón: 2008). <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim15/art4.pdf>

Si a eso le agregamos una alta tasa de impunidad en la resolución de los delitos violentos, que para el año 2015, estuvo cerca del 90%, es decir, de cada 10 delitos, solo uno era esclarecido y los otros 9 quedan impunes, quiere decir que estamos en presencia de un Estado que no cumple con su función de perseguir y castigar el delito, “Según la Fiscalía General de la República, 13.051 personas fueron imputadas por hechos de homicidios dolosos. Sin embargo, para el Observatorio Venezolano de Violencia, la impunidad es la principal causa del incremento de la violencia en Venezuela. «Por cada 100 homicidios que se cometen en el país, en 92 no hay ni siquiera un detenido», expresa Roberto Briceño León, quien afirma que el costo del delito es muy bajo por la altísima impunidad. «Al haber un costo de delito tan bajo, la incorporación de nuevos delincuentes se hace más fácil», hay una ruptura del pacto social en el país. (...) violar la ley no tiene ninguna consecuencia. «Hay un proceso de impunidad criminal, pero, de alguna manera, lo que hemos tenido en el país es una impunidad generalizada en todas las otras áreas. (<http://observatoriodeviolencia.org.ve/la-impunidad-potencio-la-violencia-en>

Venezuela/).

Sin duda, los altos niveles de delitos violentos como el homicidio y el robo, la alta incidencia de delitos con armas de fuego, que ronda el 75% según la última encuesta de victimización (2006) y los altos niveles de impunidad, constituyen a nuestro juicio, las verdaderas causas de que tengamos el flagelo del linchamiento, rondando cada cierto tiempo las barriadas de nuestro país.

A esto se une, la expansión, en estos últimos tres años, de un sistema de control social informal, que no responde a los consensos sociales, sino al ejercicio monopolista del poder. Ello se manifiesta, en el uso excesivo de la fuerza policial, donde el patrón predominante, es el de las ejecuciones extra-



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

judiciales, alcanzando para el año 2016, los 5.281 muertes, según el observatorio venezolano de la violencia. (Informe OVV-2016). Grupos de exterminio, bandas criminales y usurpación y suplantación de la disciplina carcelaria, por parte de los reclusos, como consecuencia del relajamiento de las normas de convivencia en esos recintos, añadiendo la falta de controles y rendición de cuentas de la policía, quienes actúan sin coordinación y sobre parámetros anarquizados por la parcialidad política.

Para el Criminólogo venezolano Freddy Crespo, “quienes cometen estos ataques (linchamientos), tienen un resentimiento acumulado en contra de la delincuencia: Desde la década de los noventa los venezolanos han acumulado resentimiento en contra de la inseguridad. Ese miedo al delito, a no caminar por ciertas zonas, el no exhibir los celulares y evitar sociabilizar en determinados horarios tiende a acumular ira, y toda esa omisión de actividades lo que genera es que cualquier chispa encienda la llama”. (<http://actualidadygente.com/index.php>).

Javier Gorriño, experto criminólogo y criminalista, explica que, “Cualquier comunidad está cansada ya del hampa, si logran capturar a un delincuente cualquiera, lo linchan. Es como una venganza que llevan dentro. Hay un odio concentrado hacia el delincuente, entonces, el primero que cae va a pagar todo ese odio contenido. Lo que llama más la atención, es la atrocidad con la que se llevan a cabo los linchamientos. No es solo matarlos (a los criminales), sino quemarlos y amputarlos, en fin, es un odio que hay hacia el delincuente como figura, no hacia el delincuente que capturan”. Expone que la condición esencial de este fenómeno, se ha originado por la falta de respuesta del Estado. “La impunidad e inseguridad que tenemos es por la inacción del Estado. Se ha limitado a demostrarle a la ciudadanía que algo harán con un operativo, como las OLP (Operación Liberación al Pueblo)”. (<file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Descargas/el-fenomeno-de-los-linchamientos-crece.html>).

### **V. Conclusiones**

(Principales resultados y discusión)

### **V. Conclusiones**

(Principales resultados y discusión)

### **A manera de conclusión**



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Venezuela afronta una difícil situación social, por cuanto presenta una de las cifras más alta de homicidios en la región. Según la Fiscalía General de la República, el año 2016, tuvimos una cifra de 91,8 homicidios por cien mil habitantes, es decir 28.479 perdieron la vida a manos de otros, cifra impresionante para una población tan mediana.

En este contexto, surgen un conjunto de desafíos, que permitan enfrentar con éxito una apolítica criminal, que reduzca a sus mínimos niveles el fenómeno del linchamiento.

En primer lugar, se impone una real publicación y difusión de los datos oficiales sobre este hecho, y en general sobre la criminalidad en nuestro país, situación que viene reduciéndose considerablemente en los últimos años, a tal punto, de que no existen encuestas de victimización, en los últimos cinco años, no hay cifras oficiales y confiables y no hay instituciones que obliguen al Estado a proporcionarlas.

Hay una ausencia de reforzamientos de los mecanismos de control social informal, como la familia y la escuela. Se han relajado las normas de convivencia en ambos grupos sociales y el Estado carece de políticas que refuercen la presencia de ambas instituciones, como fundamento de la conformidad social y la tolerancia.

Se debe imponer una política audaz y decidida contra el tráfico de drogas y el porte ilícito de armas. La apología a la muerte y la facilidad con que los delincuentes acceden a las armas y a las municiones, hacen del delito un hecho letal, que en la mayoría de los casos, termina con la muerte de la víctima. La muerte como mecanismo de defensa del desviado, ha rebasado límites intolerables, que llegan incluso a matar a mujeres embarazadas, ancianos o niños, por el temor a ser identificados, en un eventual proceso penal.

Para resumir, hay que trabajar más en la legitimidad del sistema de justicia penal, estableciendo las sanciones sin exclusiones ni excepciones, para que la comunidad entienda que su aplicación es necesaria y eficiente. Esto incluye, una verdadera reforma policial, que asegure una institución profesional, honesta y transparente, que pueda ser controlada por la comunidad y pueda rendir cuentas, donde el policía sea parte de la solución y no del problema.

Finalmente, el linchamiento como delito de muchedumbre o colectivo en nuestro país, tiene sus raíces en un conjunto de nudos sociales complejos, que se unen y van tejiendo unas condiciones



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

propicias, que incluso cuentan de modo silencioso con la complicidad y la aprobación de un alto porcentaje de la colectividad. Participan en sus causas, en primer lugar, la extensión de la violencia como hecho cotidiano de la población.

Esa violencia en todas sus formas, que ha invadido nuestra convivencia, la violencia no sólo física, traducida en una agresión, un robo o un homicidio, que sin duda potencia las condiciones de su aparición, sino también, ese incremento de la violencia verbal, la violencia en las relaciones interpersonales y la violencia doméstica y laboral, producto de la intolerancia política que vivimos y las formas en que los medios de comunicación reproducen la situación de crisis económica que atraviesa nuestra sociedad. Ejemplo de esto, lo constituyen los delitos atroces y con saña, que se han venido produciendo en los últimos tiempos, descuartizamiento de personas, ahorcamientos, sicariato de familiares y por supuesto, los linchamientos con ferocidad y con los llamados “fosforazos”.

En segundo lugar, tenemos el incremento de las armas de fuego en los delitos cometidos en nuestro país. Hoy en día, resulta fácil para cualquier delincuente hacerse de un arma, y tener suficientes municiones para enfrentarse con la policía o con los integrantes de bandas rivales, o incluso para honrar a sus compañeros caídos. Según cifras del criminólogo Fermín Mármol García, cerca de 80% de los delitos que se cometen en Venezuela, se realizan con armas de fuego, “todos los días 100 mil personas salen a las calles a cometer un delito, ya sean violentos (secuestro, robo, homicidio), o delitos de astucia (estafa, fraudes, apropiaciones indebidas, corrupción), son jóvenes menores de 25 años, mayoritariamente hombres, cuyo método es el arma de fuego, lo que está afectando la seguridad ciudadana”. Indicó que “existe una mezcla de problemas en Venezuela que han maximizado la inseguridad, y por eso se sitúa entre el ranking 10 de países más corruptos con 92% de impunidad”. (<http://www.analitica.com/sin-categoria/penzini-analitica-festival-de-delitos-y-secuestros-en-venezuela/>).

Esto quiere decir, que todos los días, hay cerca de 100 mil personas que salen a delinquir y en consecuencia 80 mil, poseen armas cortas, armas largas y artefactos explosivos.

En tercer lugar, tenemos la poca credibilidad y eficiencia del sistema penal para controlar al delincuente y darle la sanción adecuada, y así mostrar a la colectividad que quien transgrede la ley, ten-



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

drá una consecuencia negativa para su libertad personal. Cómo ya sabemos, en nuestro país, de cada 100 homicidios solo 6 son investigados, detenidos e imputados los responsables, es decir hay un 94% de impunidad, lejos del 25% que es la media de la región. Hoy en día, los casos de personas que delinquen y siguen en libertad, bien por que se fugan o porque al poco tiempo, se les otorga un beneficio procesal, sin control ni seguimiento de ningún tipo, es visto por la población como un descrédito de todo el sistema, incluyendo el carcelario, donde se ha incrementado una nueva práctica de privados de libertad delinquiendo desde la cárcel, en cooperación con bandas criminales que siguen libres.

El caso mas reciente, lo constituye el secuestro y posterior muerte del hijo del deportista Juan Manaure, a quien en el pasado mes de diciembre del 2016, le secuestraron a su hijo de 15 años, y toda la operación fue planificada por cuatro reclusos, dos del internado carcelario de Tocarón y dos de Tocuyito. Nos preguntamos, ¿Cómo una persona detenida en un internado carcelario tiene la libertad de planificar en coordinación con otros reclusos de otros centros, un secuestro.

¿Estos hechos son percibidos por la población como muestra de que no hay castigo ni sanción, ni aún estando privado de libertad, y que esta última situación es tan flexible que no puede considerarse un castigo real. (<http://globovision.com/article/conozca-los-detalles-del-caso-del-hijo-de-juan-manaure>).

En cuarto lugar, la actuación deficiente de la policía y el extravío de las políticas públicas para enfrentar al delito. Tenemos unos cuerpos policiales fragmentados, anarquizados, pocos honestos, pocos transparentes, sin estándares de actuación, selectivos y con poca coordinación entre ellos. Que no aplican patrullajes diurnos, ni nocturnos. Sin equipos para enfrentar al delincuente y sumidos en la ideologización.

En años recientes, se intentó un trabajo de reestructuración, con la Comisión Nacional para la Reforma Policial (2006), que realizó un destacado trabajo de análisis y de propuestas, pero que fue quedando en el olvido. ([http://www.consejogeneraldepolicia.gob.ve/?wpfb\\_dl=474](http://www.consejogeneraldepolicia.gob.ve/?wpfb_dl=474)).



## XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Hoy, sólo se aplican operativos policiales de represión selectiva, sobre todo en los barrios populares de las capitales, como la Operación de Liberación del Pueblo (OLP) y los denominados “cuadrantes de paz” y “zonas de liberación”, los cuales han cometido mas violaciones a los Derechos humanos, que beneficios para las comunidades, por su carácter altamente represor, tratando de combatir al delito por sus consecuencias y no por sus causas.

En la actualidad, el linchamiento ya es un hecho común en nuestras barriadas y urbanizaciones,” la comunidad ajusticia por mano propia, juzga y mata. Mata y juzga. Ejerce la fuerza en ausencia de la ley (...).Es una práctica que se extiende en nuestro medio, y como un virus, recorre las redes sociales. Cada caso recorta figuras claras con nombres propios, singularidades anónimas que en los linchamientos atravesaron la confusión social y se perdieron en la disolución de la violencia. Se abre en nuestra comunidad, la duda suspendida en la mirada entre la distinción de unos cuerpos y la disolución en la locura callejera, donde el horror adquiere el rostro de la justicia por mano propia”. (Cangi en Pennisi: 2014:48).

### **Bibliografía**

- Briceño-León, Roberto, (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*, Flacso-Ecuador, MDMQ, Quito.
- Fernando, (2007). “Reforma policial. ¿Realidad ineludible de una nueva doctrina de seguridad?”, en *Urvio* No. 2, Flacso-Ecuador, Quito.
- Castillo, Eduardo, (1995). «La otra cara de la violencia urbana: Linchamientos populares en Lima Metropolitana». En: *Revista Desfaziendo Entuertos*, Año 3, No. 1. IPRECONM, Lima. 53-69 pp.
- Díaz, César, (1997). «Un linchamiento cada cuatro días. Guatemala firmó hace poco l, < paz tras 36 años de guerra. Ahora se debate entre crímenes y ajusticiamientos»: *El País Digital*, martes 29 de abril de 1997. Madrid.
- Flacso-Ecuador, (1999). *Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana*, Flacso-Ecuador, PNUD, Quito (Informe no publicado).



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Gabaldón, Luis G. (2006). *Relación Criminológica: Órgano Divulgativo del Instituto de Investigaciones Penales y Criminalísticas* (Valencia [Venezuela]: Universidad de Carabobo, Facultad de Derecho.(2006.-2do. semestre,) N°15. 2da. etapa. pp.65-78 160 p; 22 cm
- Gamallo, Leandro (2012), *Crimen, castigo y violencia colectiva: Los linchamientos en México en el Siglo XXI*. Tesis para optar por el grado de Maestro en Ciencias Sociales. México DF: FLACSO. En línea: [http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/MCS\\_](http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/MCS_)
- García, Fernando, (2002). *Formas indígenas de administrar justicia. Estudios de caso de la nacionalidad quichua ecuatoriana*, Flacso- Ecuador, Quito.
- Goldstein, R. (2008). *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*. Editorial Astrea. Buenos Aires.
- González Leandro Ignacio, Ladeuix, Juan Iván y Ferreyra, Gabriela(2011).<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28620697008>-Guerrero, Andrés, (2000). “Los linchamientos en las comunidades indígenas (Ecuador) ¿La política perversa de una modernidad marginal?”, en *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* No. 29, Lima, p. 463-489.
- Infobae. (2014). <http://www.infobae.com/2014/04/24/1559402-hay-82-delitos-hora-la-provincia-buenos-aires>
- Observatorio Venezolano de la Violencia. Informes años 2015 y 2016. Caracas.
- Pennisi, A y Cangi, A. (2014). *Linchamientos. La policía que llevamos por dentro*”. Editorial Quadrata. Buenos Aires.
- Pérez Perdomo, R. (1973).*La ciudad en Venezuela*. Editorial Monte Ávila. Caracas.
- Pinheiro, Paulo Sergio, (1997). “Violencia, crime e sistemas policiaais em países de novas democracias”, en *Tempo Social* No. 9, año 1.
- Reguillo, Rossana, (2005). “Ciudades y violencia. Un mapa contra los diagnósticos fatales”, en Rossana Reguillo y M. Godoy, editores, *Ciudades translocales. Espacios, flujos, representación. Perspectivas desde las Américas*, ITESO, México.
- Vilas, Carlos, (2005). “(In) justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo”, en C. Mendoza y E.
- Tilly, Charles (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer.



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

-Torres Rivas, editores,(s/f).*Linchamientos: ¿barbarie o “justicia popular”?*, Flacso-Guatemala, UNESCO, Guatemala.

-Sousa Santos, Boaventura de, (1995). «The Law of Oppressed: The construction and reproduction of legality in Pasargada». En: *Toward a New Common Sense. Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. Londres, Routledge, 124-249 pp.

-Zambrano, F. (2010). *Criminología*. Editorial Atenea. Caracas.

Diarios

El Nacional

Frontera

El periodiquito

La Nación

El-Universal

La verdad

Los Andes

Sitios Web

Analítica. Com

Globovision.com

La-Patilla.Com

La-Iguana.com



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio



**XXXI CONGRESO ALAS  
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio